

Dijo el Sr. D. Fr. M. de Aybar Cura pro-
 prio Vicario Jues Eclesiástico del Azúento de Santa Rosa de Itoro
 Comis. Apostólico de la Santa Inquisición de las Provincias de la
 Canas Doras y Andamarias y Subdelegado de la Santa Cruzada de dichas
 Provincias. Que arriendo del Padre Pedro Sanchez Administrador de
 la Azúenda de San Joseph en el Valle del Ingenio el paraje
 nombrado Casón, con todos sus linderos pastos y mofas que pertenecen
 a la dicha Hacienda de Casón en precio de treinta p. en cada un
 año por espacio de ocho años, que se contarán desde el día de la fecha
 de esta veinte y cuatro de Junio del año de mill setecientos y ve-
 te y tres en que se cumplirán los dichos ocho años, y dichos treinta p.
 los debe pagar en plata o moneda con peso, para el mantenimiento
 de dicha Azúenda a precio de ocho p. arrendados por que así lo cum-
 pliere lo firmo de mi nombre en este dicho Azúento en veinte y ocho
 días del mes de Junio de mill setecientos y quince años

Juan Matheo
 de Aybar

SO-AD
 CA:34
 DO:04
 FS:04



Recibido en el
 Archivo Nacional de la Nación
 el día 10 de Julio de 1904
 a las 10 de la mañana
 por el Sr. D. Juan Matheo de Aybar

*Mano de
 de 1783*

*Francisco J. de
 Carmona y D. J. de
 Mateo de Ayer
 con de tota*

26 13